



Señores

Jorge Álvarez	-	Gerente General AMM
Juan Guevara	-	Administrador Único Propietario UT
René Barrientos	-	Director Ejecutivo CND-ENEE
Rodolfo López	-	Gerente CNDC-ENATREL
Julio Matamoros	-	Director División DOCSE-ICE
Carlos Barretto	-	Director CND-ETESA

Sus despachos.

Asunto: Solicitud del CND-ENEE de apoyo por elecciones generales en Honduras.

Estimados señores:

El OS/OM de Honduras (CND-ENEE) ha remitido comunicación al EOR, en la que informa que el domingo **30 de noviembre de 2025** se llevarán a cabo las elecciones generales en la República de Honduras (**Anexo I**).

Por lo antes mencionado, el CND-ENEE solicita el apoyo para que, en el período comprendido entre las **00:00 horas del 29 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas del 01 de diciembre de 2025**, la RTR mantenga la máxima disponibilidad operativa de sus elementos, y se postergue cualquier requerimiento de mantenimiento o prueba que pudiera comprometer la continuidad y confiabilidad del suministro eléctrico en el SER. El EOR por su parte, para dichas fechas no programó mantenimientos críticos ni en las líneas de interconexión entre áreas de control.

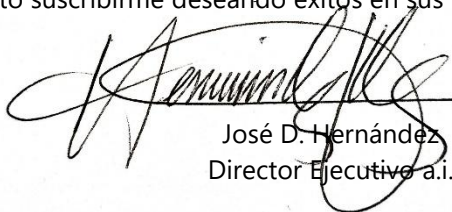
Con base en lo anterior, tal como se ha realizado en ocasiones similares con los demás países que conforman el MER, el EOR, considerando la importancia y relevancia del evento informado por el CND-ENEE, procederá a realizar, en el periodo comprendido desde las **00:00 horas del 29 de noviembre de 2025 hasta las 23:59 horas del 01 de diciembre de 2025**, lo siguiente:

1. Se mantendrán en servicio todas las líneas de interconexión del Sistema Eléctrico Regional y las líneas de transmisión que conforman la Red de Transmisión Regional (RTR).
2. Se reprogramará (postergará) cualquier solicitud de mantenimiento, o pruebas de rechazo de carga a nivel regional.

Asimismo, el EOR les solicita a todos los OS/OM que, en caso de surgir alguna solicitud de mantenimiento de emergencia o forzado dentro del período mencionado, ésta deberá ser presentada al EOR con suficientes elementos técnicos que la justifiquen, de conformidad con lo estipulado en el numeral 5.7.6.2 del Libro III del RMER, modificado mediante la Resolución CRIE-09-2023.

Sin otro particular, es grato suscribirme deseando éxitos en sus funciones.

Atentamente,


José D. Hernández
Director Ejecutivo a.i.



Cc.
Sr. René González, director ejecutivo-EOR
Archivo.

